Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EXPEDIENTE Nº 2020/314 SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.

Con fecha 15 de diciembre de 2020 a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar en el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, conforme al art. 19 en relación con el artículo 156 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

.-D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

.-D. Juan de la Cruz Hermosilla López. Técnico Área de Económico Financiero.

.-Dña. Catalina de la Cuesta Fernández. Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

.-D. Antonio Franco López. Técnico del Área de Gestión Territorial de la Red.

.-Dña. Maria Rocio Granados Aviles. Técnica del Área de Gestión Territorial de la Red.

SECRETARIA:

Doña María del Mar Ávila Martín. Responsable de Área de Asesoría Jurídica.

Así mismo, se hace constar la composición de la Comisión Técnica de todos los lotes:

.-D. David Roman Caro. Responsable de Área de Gestión Territorial de la Red.

.-D. Alfonso José Parrado Guerra. Técnico del Área de Gestión Territorial de la Red.

Código Seguro de verificación:ZlwJzrq2ohy02ydkm2cFJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR ÁVILA MARTÍN		FECHA	15/12/2020
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	ZlwJzrq2ohy02ydkm2cFJQ==	PÁGINA	1/2

ZlwJzrq2ohy02ydkm2cFJQ==

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto, procediéndose a continuación, con la apertura del sobre electrónico a través del portal de licitaciones electrónicas: https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/ que contiene la documentación administrativa a valorar de los lotes 2, 3,5 y 9, tal y como se establece en el punto "*10.7. Documentación previa a la adjudicación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares",* publicado igualmente en el Perfil de Contratante.

Por último, tras confirmar que la documentación ha sido presentada de forma correcta y completa, la Mesa, con base a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente adjudicación de la forma en la que se indica a continuación:

Lote 2: Colaboración Andaluza S.L.

Lote 3: Servicios y Mantenimientos Mabraser XI S.L.

Lote 5: Colaboración Andaluza, S.L.

Lote 9: Limpiezas Licoe, S.L.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada.

LA SECRETARIA	VºBº DEL PRESIDENTE
Fdo.: Dª. Mª del Mar Ávila Martín.	Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.

Firmado por CONTRERAS RIVERO PEDRO JOSE - 27320069W el dï¿½a 15/12/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Código Seguro de verificación:ZlwJzrq2ohy02ydkm2cFJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR ÁVILA MARTÍN		FECHA	15/12/2020
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	ZlwJzrq2ohy02ydkm2cFJQ==	PÁGINA	2/2

ZlwJzrq2ohy02ydkm2cFJQ==